

OFICINA DE PARTES

SECCIÓN 1^{ra} N° 549

LAS CONDES, 30 ENE 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El

Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 77 de fecha 09 de enero de 2021, que otorga una subvención a la **CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES**; el acuerdo N°14-B / 2021 de la 1059^a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 14 de enero de 2021; el Informe de Imputación N° 1344 de fecha 25 de enero de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 2175 de fecha 30 de marzo de 2020, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

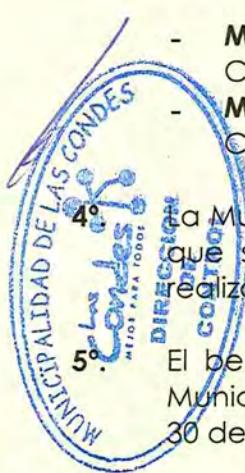
DECRETO:

1º. INCREMÉNTASE la subvención a la **CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES**, RUT: 71.004.200-4, en la suma de **M\$ 390.000.-**

2º. La presente subvención se entiende otorgada desde el 14 de enero de 2021.

3º. El beneficiario destinará los **M\$ 390.000** que se entregan en subvención, según el siguiente desglose:

- **M\$ 90.000** para gastos operacionales relacionados con el Museo de la Chilenidad.
- **M\$ 300.000** para Proyecto de Inversión relacionado con el Museo de la Chilenidad.



4º La Municipalidad de Las Condes verificará la correcta inversión de los recursos a que se refiere el numeral 3º del presente decreto, mediante auditorías que realizará la Dirección de Control.

5º El beneficiario deberá rendir cuenta fiel y documentada ante la Contraloría Municipal de los recursos entregados en subvención, cada dos meses y hasta el 30 de diciembre de 2021.

6º Los recursos detallados en el numeral 3º, se entregarán en una sola cuota.

7º IMPÚTESE el gasto a:

SUBTITULO	:	24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ÍTEM	:	01	AL SECTOR PRIVADO
ASIGNACIÓN	:	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO
ASIG. INTERNA	:	003001	CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES
CONTRACUENTA:		1210601003001	
VALOR	:	\$ 90.000.000	
PROGRAMAS	:	\$ 90.000.000	PROGRAMAS CULTURALES

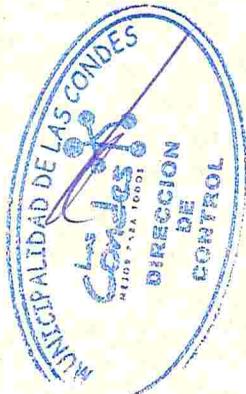
SUBTITULO :	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
ÍTEM :	01 AL SECTOR PRIVADO
ASIGNACIÓN :	003 CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES
ASIG. INTERNA :	
CONTRACUENTA:	5420133001
VALOR :	\$ 300.000.000
PROGRAMAS :	\$ 300.000.000 SECPLAN

- 8º. Se deja expresa constancia que la institución beneficiaria se encuentra actualmente inscrita en los registros que mantiene la municipalidad, conforme lo dispuesto en la ley N° 19.862 publicada en el diario oficial de fecha 8 de febrero de 2003, que impone la obligación para los municipios de crear el "registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

- 9º. El presente Decreto será notificado a la **CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES, RUT: 71.004.200-4**, por el Secretario Municipal a su representante legal, personalmente o por carta certificada, en el domicilio señalado por la institución.

- 10º. El Secretario Municipal publicará el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.registros19862.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Corporación Cultural
- Contraloría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dpto. Finanzas
- Secplan
- Dpto. Presupuesto (c/a)
- Of. Partes.